



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C., T. e I., 26 de abril de 2023

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00029- 00
Proceso	Verbal Responsabilidad Civil
Demandante	Juan Pablo Giraldo Betancur
Demandado	Yohaner Toro y otros
Tema	Ordena archivo

Teniendo en cuenta el amparo de pobreza decretado a favor de la parte demandante y que no se condenó en costas a la misma, lo que procede es ordenar el archivo del proceso

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA

JUEZ

Se firma digitalmente por estar en trámite la firma electrónica (art. 11 del Decreto 491 de 2020).